



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 28 de abril de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 460/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00013153-5/2026 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Consejera Dra. María Lorena Clienti solicita la finalización del pase en colaboración de Oriana Sasha Ríos en la Unidad Consejero a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 1358/2025, que a Oriana Sasha Ríos se le otorgó el pase y transferencia vía cuerpo móvil con el cargo de Jefe de Despacho de Primera a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 1135/2025. Actualmente se encuentra con pase en colaboración a la Unidad Consejera Dra. María Lorena Clienti, por el término de un (1) año y/o mientras se extienda el mandato de la Dra. María Lorena Clienti como Consejera, lo que primero ocurra y manteniendo su categoría de revista, conforme Res. Presidencia N° 1259/2025. Se solicita dar por finalizado su pase en colaboración en la citada Unidad Consejero, lo que implica su reincorporación con el cargo de Jefa de Despacho de Primera en la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, que fuere dispuesto por Res. Presidencia N° 1135/2025.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el pase en colaboración de Oriana Sasha Ríos (Legajo N° 8971) a la Unidad Consejera Dra. María Lorena Clienti, que fuere dispuesto por Res. Presidencia N° 1259/2025.

Art. 2º: Establecer que Oriana Sasha Ríos (Legajo N° 8971) se reincorpore a su cargo de Jefa de Despacho de Primera en la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme lo dispuesto por Res. Presidencia N° 1135/2025.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 460/2026